

## RESOLUCIÓN N° 142.-

**“POR LA CUAL SE COMISIONA AL ING. AGR. JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, FUNCIONARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), A LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR, PARA PARTICIPAR DEL “COLOQUIO SOBRE EL CODEX ALIMENTARIUS PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DOS PAÍSES DE ASIA”, A REALIZARSE DEL 06 AL 09 DE MARZO DE 2017”.**

-1-

Asunción, 06 de marzo de 2017.

### VISTO:

El Memorando DICA0 N° 037 de fecha 22 de febrero de 2017, de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica; el Dictamen N° 208/17 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Memorando DICA0 N° 037 de fecha 22 de febrero de 2017, el Titular de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica solicita el comisionamiento del Ing. Agr. José Eduardo Giménez Duarte, a fin de participar del “*COLOQUIO SOBRE EL CODEX ALIMENTARIUS PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DOS PAÍSES DE ASIA*”, a realizarse en la ciudad de Quito - Ecuador, del 05 al 10 de marzo de 2017.

**Que**, los recursos operativos (pasajes aéreos, viáticos, seguro y el importe correspondiente a la tasa única establecida por el Comité Directivo) para la participación del Ing. Agr. José Eduardo Giménez Duarte, serán cubiertos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

**Que**, por Providencia N° 251/17, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 208/17, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde dictamina que no existen impedimentos de índole legal para autorizar la participación del Ing. Agr. José Eduardo Giménez Duarte, del “*COLOQUIO SOBRE EL CODEX ALIMENTARIUS PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DOS PAÍSES DE ASIA*”, que se llevará a cabo desde el día 06 al 9 de marzo de 2017, en la ciudad de Quito – Ecuador.

**Que**, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 dispone: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ...a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y los recursos del SENAVE; ...p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

## RESOLUCIÓN N° 142.-

“POR LA CUAL SE COMISIONA AL ING. AGR. JOSÉ EDUARDO GIMÉNEZ DUARTE, FUNCIONARIO DEL *SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)*, A LA CIUDAD DE QUITO - ECUADOR, PARA PARTICIPAR DEL “*COLOQUIO SOBRE EL CODEX ALIMENTARIUS PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DOS PAÍSES DE ASIA*”, A REALIZARSE DEL 06 AL 09 DE MARZO DE 2017”.

-2-

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- COMISIONAR**, al Ing. Agr. José Eduardo Giménez Duarte, con C.I. N° 1.945.683, funcionario del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*, a la ciudad de Quito - Ecuador, para participar del “*COLOQUIO SOBRE EL CODEX ALIMENTARIUS PARA LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Y DOS PAÍSES DE ASIA*”, a realizarse del 06 al 09 de marzo de 2017.

**Artículo 2°.- CONFIRMAR**, que los recursos operativos necesarios para la participación del Ing. Agr. José Eduardo Giménez Duarte, serán cubiertos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

**Artículo 3°.- DISPONER**, que el funcionario comisionado deberá presentar un informe detallado del evento participado.

**Artículo 4°.- COMUNICAR**, a quien corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ  
PRESIDENTE**

ES COPIA  
ING. AGR. CARMELO PERALTA  
SECRETARIO GENERAL  
OC/cp/ar

